

Política de Operaciones de SONDA del Perú

Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Antisoborno, Servicios, Continuidad del Negocio, y Seguridad de la Información

En SONDA del Perú S.A. nos dedicamos a la gestión y provisión de servicios de tecnologías de la información de forma integral. En tal sentido, nos comprometemos a:

1. Entregar soluciones, productos y servicios de calidad

- 1.1. Operar con un enfoque basado en procesos, gestionar en base a riesgos —mitigándolos, transfiriéndolos, eliminándolos o aceptándolos—, incrementar nuestra competitividad y asegurar la excelencia en los servicios entregados.
- 1.2. Buscar permanentemente la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas pertinentes.
- 1.3. Cumplir estrictamente con la legislación vigente, las normas aplicables, los requisitos de los sistemas de gestión, los acuerdos contractuales y los compromisos asumidos.
- 1.4. Crear, implementar y mantener estrategias eficaces de continuidad del negocio y resiliencia operativa para nuestros servicios e infraestructura.

2. Ser responsables como organización

- 2.1. Respetar y promover los derechos humanos, prohibiendo terminantemente el trabajo forzado y el trabajo infantil.
- 2.2. Fomentar una cultura corporativa fundamentada en la diversidad, equidad, inclusión y respeto mutuo.
- 2.3. Garantizar un entorno laboral libre de discriminación, hostigamiento y acoso en todas sus formas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el mérito profesional.

3. Proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas

- 3.1. Proveer condiciones de trabajo seguras y saludables en todas nuestras sedes y operaciones.
- 3.2. Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo mediante la jerarquía de controles y la identificación continua de peligros en el desarrollo de todas nuestras actividades.
- 3.3. Fomentar la consulta y participación activa de los colaboradores y sus representantes.
- 3.4. Promover una cultura de prevención de lesiones, accidentes y enfermedades ocupacionales, manteniendo un Programa de seguridad y salud en el trabajo orientado a la gestión preventiva.
- 3.5. Prohibir y prevenir el consumo de alcohol y sustancias ilícitas durante el trabajo.
- 3.6. Capacitar al personal para responder oportunamente ante emergencias, siniestros y desastres.
- 3.7. Proteger y brindar pleno respaldo a la maternidad y sus beneficios.

4. Cuidar el medio ambiente y contribuir con la sociedad

- 4.1. Proteger al medio ambiente, minimizando nuestros impactos ambientales mediante el uso eficiente y racional de los recursos, la gestión adecuada y disposición final de los residuos sólidos y la prevención de la contaminación.

- 4.2. Operar con responsabilidad ambiental y contribuir activamente con medidas concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático, generando valor sostenible para la comunidad y medio ambiente.
 - 4.3. Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad y mantener un programa de prevención, control y minimización de impactos ambientales.
- 5. Proteger la información de las organizaciones y la privacidad de las personas**
- 5.1. Implementar y mantener controles robustos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la compañía, clientes y partes interesadas pertinentes.
 - 5.2. Garantizar la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) conforme a la Ley.
 - 5.3. Salvaguardar la información financiera, la propiedad intelectual y el secreto profesional.
 - 5.4. Gestionar oportunamente los incidentes de seguridad de la información y privacidad.
- 6. Mantener un alto estándar ético y de cumplimiento antisoborno**
- 6.1. Prohibir y combatir enérgicamente el soborno en todas sus formas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de influencias, los pagos de facilitación y cualquier práctica delictiva.
 - 6.2. Promover activamente el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe a través del canal ético, garantizando total confidencialidad y una estricta política de no represalias.
 - 6.3. Asegurar la independencia, autoridad y autonomía de la función antisoborno y sancionar con rigor cualquier incumplimiento al código de ética y conducta, y a las políticas corporativas.
- 7. Mejorar continuamente e innovar con transparencia**
- 7.1. Establecer, revisar y mantener vigentes los objetivos y metas de los sistemas de gestión, asegurando su compatibilidad con la dirección estratégica de la compañía.
 - 7.2. Impulsar el desarrollo profesional y las competencias de nuestros colaboradores, promover la innovación en procesos y servicios, y actuar con la debida diligencia en todas nuestras decisiones.
 - 7.3. Comunicar de manera oportuna, transparente y clara el desempeño, los cambios y las actualizaciones a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas pertinentes.

Maria Eugenia Basauri Parra
Gerente General de SONDA del Perú S.A.

Rev. 5: 17-08-26